

SANTA CRUZ, 02 de Agosto de 2023.-

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N° 05 del Jefe de la Unidad de Operaciones.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Decreto Exento N° 2413 del 05 de Junio de 2023, Llamado a Propuesta Publica.
6. Acta de Evaluación del 02 de Agosto de 2023.

**CONSIDERANDO :**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-18-L123**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir **"DIAGNÓSTICO Y PROYECTO DE MEJORA PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DEL EDIFICIO DIEGO PORTALES CESFAM SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

**DECRETO :**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública **N° 3864-18-L123**, al siguiente proveedor: **ROBERTO CARLOS POSCH FIGUEROA RUT: [REDACTED] por un monto de \$2.000.000 Exento de Impuesto**, ya que, según evaluación realizada, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)